

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

AÑO IV.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 1879.

No se publica los dias siguientes á festivos

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 935.

Suscripcion para socorro de una familia del lugar de Frias, arruinada por el incendio ocurrido el 29 de Octubre.

Rs. Cts.

Suma anterior. . . . . 830 32

Suscripcion nacional para el socorro de las desgracias ocurridas por las inundaciones en las provincias de Levante.

PESETAS.

Suma anterior. . . . . 76

## Seccion editorial.

### AHORA Ó NUNCA.

Bajo el epigrafe *Asunto grave*, se ocupa nuestro colega de Madrid *El Independiente* del asunto que por su legitimo interés atrae actualmente la atencion pública en las provincias del Noroeste, y por ciertos curiosos detalles la excita en Madrid.

Ya la *Gaceta Universal* hizo constar, anticipándose á las frases pronunciadas en el Congreso por un diputado, la inconveniencia de presentar nuevamente á la Cámara un proyecto condenado enérgicamente por la opinion; rechazado por los mismos cuyos intereses se pretende de tal modo proteger, y que, además, ha sido, por circunstancias especialísimas, motivo de la suspension de las tareas parlamentarias. Partiendo de este punto, *El Independiente* dice que hasta las personas más frias y ajenas á asuntos de esta índole fijan su atencion en el que nos ocupa.

Nuestro estimado colega comienza diciendo que nada escribirá acerca de lo que bajo la frase *negocio* se habla del desdichado ferro-carril, pues se le resiste admitir la idea del lucro donde solo deben dominar los pensamientos que tiendan á la prosperidad de la nacion, hermanada con la más estricta justicia; y aunque—extractamos las frases del colega—de los discursos pronunciados por los Sres. Batañero y Carvajal, han podido deducir algunos que solo el compadrazgo impera en la cuestion del Noroeste; prescindirá de tratarla bajo este aspecto, sin descender á detalles.

Parécete á *El Independiente* que el proyecto tal como está concebido, no resuelve la cuestion en beneficio del país; cree—y en tal creencia le acompañamos—que las líneas directas son preferibles por muchos conceptos, pues á la mayor brevedad en el recorrido del trayecto se une (y esto es esencialísimo) la mayor economía, evitando los trastornos que suelen ocasionar los empalmes y los cruces, causa primordial, casi siempre de siniestros lamentables.

Esto, á parte de las consideraciones de justicia y aún de otra índole, que militan en favor de la línea directa por Segovia, es mayor razon para que esta pretension sea atendida, ya que en apoyarla coinciden las corporaciones de la comar

ca interesada, sus representantes en Cortes, su prensa, la opinion general, en fin.

Hemos tenido siempre la desgracia, como dice *El Independiente*, de que nuestros intereses sean desatendidos, y en la presente ocasion, en que podia asegurárseles el porvenir de que son dignos, están amenazados de completa y eterna ruina.

Dejemos hablar en esta parte á nuestro apreciable compañero de la Corte.

«¿Y por qué? Misterios inexplicables rodean esas cuestiones; no parece sino que la fatalidad acompaña á todo aquello que con Galicia se relaciona; fatal influjo que alcanza á la cuestion del Noroeste y que amenaza matar las ilusiones de un legitimo deseo, de una legitima aspiracion.»

¿En qué podrán cifrar sus esperanzas las provincias gallegas—pregunta el diario de Madrid abordando ya de frente la cuestion—si la construccion de esas líneas férreas se entrega á la empresa del Norte?

Si tal sucede, los puertos de Galicia y las producciones de este suelo jamás podrán entrar en competencia con otros puertos y otros productos, si la empresa del Norte es la constructora de la línea del Noroeste.

Los productos gallegos tendrán sobre su precio natural, el recargo por trasportes que les impedirá entablar competencia; pues sus líneas férreas estarán sujetas á la presion que sobre ellas les ejercerá la conveniencia que tiene para la empresa mencionada proteger los puertos del Norte y las vías de la frontera francesa.

Y todos estos grandes é irreparables perjuicios se evitan con la construccion de la línea directa por Segovia, en pró de cuya solucion se han pronunciado cuantos con verdadero y desinteresado interés examinaron esta cuestion.

A la hora en que escribimos estas líneas, nuestras noticias no pueden ser más satisfactorias: los diputados de Galicia trabajan por obtener ese acuerdo que tanto interesa á nuestro porvenir, y ha sido admitido en principio un artículo adicional en que así se propone.

Ninguno faltará de su puesto, y á su colectivo y poderoso esfuerzo deberá el país del Noroeste ver asegurada su prosperidad.

Las tendencias son conocidas. Los que defienden el proyecto, unen á él los intereses de una empresa determinada, cuyo triunfo será la muerte de todas las esperanzas de prosperidad que Galicia funda en el ferro-carril. Si este ha de ser estéril para el desarrollo de nuestra riqueza, si no ha de impulsar nuestro comercio é industria, renunciamos á él.

La suerte de Galicia se decide en los presentes momentos. Si nos es contraria la fortuna, que no sea sino después de haber opuesto enérgica resistencia los que en nombre de Galicia han penetrado por las puertas del palacio de la Representacion nacional.

Por el correo hemos recibido una exposicion dirigida por un obligacionista del ferro-carril del Noroeste á los diputados y á la prensa independiente.

Hemos leído con detenimiento dicha exposicion, y segun los datos que publica y los cálculos que hace, resulta que: á los quince años de concederse la explotacion en el concurso que propone la ley que ha vuelto á discutirse, y con las condiciones que en ella se marcan, la compañía que obtenga la concesion habrá reembolsado el capital que invierta en su terminacion y en pagar á los acreedores la cantidad que indica el Gobierno y el 6 por 100 anual de todo lo invertido, quedando desde aquel año en adelante disfrutando de una renta anual de 20 millones de reales, libre de todo gravamen. Como el tiempo que ha de disfrutar dicha renta es el de sesenta y nueve años, resultaría, de ser ciertos los cálculos del obligacionista, que se regalaría á la empresa que fuese favorecida con la explotacion de esas líneas la cantidad de 1.380 millones de reales.

No diremos que el cálculo sea rigurosamente exacto; pero si creemos que merecen la atencion de los que siguen con interés las fases porque atraviesa el embrollado asunto del Noroeste.

Ocupándose de esa hoja dice *La Epoca* que si así como es un obligacionista fueron muchos, podría examinar sus argumentos; siendo una opinion individual no lo cree necesario.

Tanta razon y fuerza tendrán los argumentos expuestos en esa hoja, aduciendo un obligacionista, como ciento, porque la verdad es la verdad siempre.

En cambio, cuanto dice *La Epoca* acerca de los ferro-carriles del Noroeste carece de fundamento, á pesar de decirlo *La Epoca*, que muchas veces se olvida de lo que es la verdad para afirmar lo que no lo es.

Cuestion de temperamento, ó consecuencias del sistema siempre cómodo aunque no siempre noble.

De los datos presentados en Consejo de Ministros por el de la Gobernacion para conocer el resultado de las cosechas en la Nacion, resulta que entre las diez y seis provincias que aparecen oficialmente con buena cosecha no figura ninguna esencialmente productora de granos: entre las que la han tenido mediana están Valladolid, Zamora y Salamanca, y entre las que la obtuvieron mala, Leon y Palencia.

De manera que además de haber sido malas las cosechas en Galicia, en ninguna de las provincias inmediatas han sido buenas, para que así pudiera restablecerse el equilibrio.

Nuestros diputados y senadores dispónense á gestionar del Gobierno alguna determinacion conveniente al estado en que aquí se en-

cuentra la cuestion de subsistencias y no deben olvidar que, además de haber sido la cosecha generalmente escasa fuera de Galicia, ésta se halla muy distante de los centros productores, y de los centros acaparadores, y que además no hay dinero.

Todas estas circunstancias son dignas de atencion.

La comision encargada por la junta de Agricultura, Industria y Comercio de esta provincia de dar dictámen acerca del telegrama del ministro de Hacienda, pidiendo informe acerca de las cuestiones sociales y económicas de Cuba, en la parte referente á la introduccion en la isla de las harinas nacionales; después de considerar sobre la dificultad de emitir con acierto informe sobre tan importante materia, ha opinado que convendría considerar como de cabotaje al comercio entre la Península y sus Antillas, puesto que estas son provincias de la misma

Dicho dictámen, presentado en la reunion que el dia 10 celebró la junta, fué aprobado por ésta y remitido inmediatamente á la Superioridad que con tanta urgencia lo reclamaba.

## CÓRTESES.

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ADELARDO LOPEZ DE AYALA.

Extracto de la sesion celebrada el dia 10 de Noviembre de 1879.

El Sr. Vivar suplica al señor ministro de Fomento que puesto que ha manifestado que hay alguna cantidad disponible para obras públicas, destine alguna para la construccion del ferro-carril de Orense á Vigo, ó sea del ramal de Monforte, único medio de amparar á aquellos pueblos en que, por haber perdido las cosechas, se encuentran en estado lamentable.

Y, por último, advierte al señor ministro de Fomento que ha presentado un artículo-adicion al proyecto de ferro-carriles del Noroeste para que se construya un ramal que pase por Betanzos, porque si dejamos pasar esta ocasion, este ferro-carril no se construirá jamás.

El señor ministro de Fomento, dice que las cantidades de que ha hablado el orador que hay disponibles para obras públicas, son las destinadas para reparaciones, que están consignadas con este objeto en los presupuestos corrientes, y no es posible trasferir los créditos concedidos para reparaciones con otro objeto.

En cuanto á la adicion al proyecto de ferro-carriles del Noroeste, se discutirá á su tiempo.

### ÓRDEN DEL DIA.

#### Ferro-carriles del Noroeste.

Continuando esta discusion, dice El señor ministro de FOMENTO: El discurso del señor Carvajal, que en mucha parte se dirigía á mi persona, me obliga á molestar al Congreso. Principiaré por hacer una declaracion que ya he hecho en mi último discurso: ni la comision ni el Gobierno se oponen sistemáticamente á la aceptacion de enmiendas; pero no pueden aceptar ninguna que en su entender no mejore el proyecto.

Recuerda luego los antecedentes del asunto y las leyes que se han dictado respecto del mismo, poniendo de manifiesto el interés que algunos tienen en que no se llegue á una solucion definitiva sobre el particular, y refutó los principales argumentos del Sr. Carvajal.



El Sr. Carvajal rectifica. Suspendió la discusión, el Sr. Dabán jura y toma asiento. Reanudado el debate, rectifica el ministro de Fomento.

Habla el Sr. Linares Rivas para alusiones, y refuta algunos conceptos del Sr. Carvajal.

Rectifica de nuevo el Sr. Carvajal, atribuyendo todas las apreciaciones del Sr. Linares al propósito de demostrar una vez más su celo por los intereses de Galicia y Asturias, con tierna reciprocidad recompensando, á juzgar por las ovaciones de que el mismo Sr. Linares decía haber sido objeto en el país.

El Sr. Linares Rivas declara que no había tenido el propósito de molestar en lo más mínimo al señor Carvajal.

El Sr. marqués de Pidal contesta en breves frases al Sr. Carvajal, ampliando las consideraciones ya expuestas por el señor ministro de Fomento, así respecto á la absoluta imposibilidad de aplicar la ley de 1855 como á las ventajas del sistema de concurso.

Se declaró suficientemente discutida la totalidad del dictámen, y se suspendió la discusión.

## Correspondencia.

MADRID 11.—Estimado compañero: al fin nuestras excitaciones repetidas para que el ayuntamiento de esta Corte empleara en socorro de las víctimas de las inundaciones, las cantidades que destinaba á fiestas para celebrar las bodas reales, y que varios periódicos madrileños reprodujeron en sus columnas, no han sido del todo ineficaces, pues el concejal Sr. Cervera, inspirándose sin duda en los mismos sentimientos, en la sesión que el ayuntamiento celebró ayer, como individuo de la comisión de Hacienda, presentó voto particular al dictámen de dicha comisión, pidiendo que no se distraiga fondo alguno para invertir en fiestas públicas, proponiendo en su lugar al ayuntamiento, que para responder con un acto de cortesía á la noble actitud de la nación francesa, acuerde se tomen 50.000 números ó más del periódico ilustrado *El Carnaval* cuyos productos se destinan al alivio de los millares de familias que se ven sumidas en la miseria por efecto de aquel devastador siniestro. El Sr. Poó rechaza el expresado voto particular y se declara intransigentemente partidario de que las enormes sumas presupuestadas se gasten en fiestas y no en el benéfico objeto propuesto por el Sr. Cervera. El Sr. Moreno Elorza presenta y defiende una proposición de no ha lugar á deliberar del voto en cuestión, siendo aprobado por 28 votos contra ocho. La minoría ha presentado hoy una proposición comprensiva del precitado voto particular la cual nadie duda que será desechada. Dicese que llegado este caso, dicha minoría protestará del acto y se retirará de su puesto para no volver. En círculos políticos háblase mucho de este incidente que por lo visto vá á meter ruido, pues hoy ya, era objeto de variados comentarios, asegurándose, que no será difícil que el asunto se lleve á las Cortes, porque dicen que cuando dichas personas han manifestado deseos de que no se hagan ninguna clase de fiestas en tan tristes circunstancias, el ayuntamiento que no es más que un administrador de los fondos del municipio, no tiene ni puede tener facultades para distraer más de dos millones de reales, cuando á duras penas puede satisfacer atenciones preferentes del servicio y se encuentra frente á frente con la grave cuestión de subsistencias, cuyas consecuencias pueden ser terribles. Esto y otras muchas cosas se decían acerca del particular.

Como anuncié á V. en la semana anterior, parece ya fuera de toda duda que las cacareadas reformas administrativas de Cuba, quedan aplazadas para después del casamiento, con el fin de ganar tiempo y ver si los disidentes de la mayoría vienen á una comun inteligencia y se conjura la tormenta que se cierne sobre el Ministerio. Los amigos de éste esperan las noticias que pidieron á la Habana al propio tiempo que comunicaron el proyecto de abolición de la esclavitud, según manifesté á V. por aquel entonces, pues creen que han de hacer cambiar la opinión de los descontentos. Los diputados por aquella apartada provincia, que combaten los términos con que se quiere llevar á cabo la abolición, esperan noticia de nuestra grande Antilla, que en su concepto han de justificar su actitud y

la presentarán á la consideración de las Cortes como contrapeso á las que exhibirá el Gabinete. Es creencia general, que el Parlamento, en lo que queda del mes corriente, no ofrecerá ningún acontecimiento importante. Y si hubiese, añaden los mejor informados, quien tratara de suscitar serias dificultades, en este caso, el Presidente del Congreso, bajo la fórmula de *para la próxima se avisará á domicilio* suspenderían las sesiones hasta pasadas las fiestas que el Ayuntamiento y Diputación provincial nos preparan. A este interregnum aludia en una de mis últimas cartas.

Una persona de cuya actitud no es posible dudar, afirma que el general Martínez Campos tiene resuelto presentar los proyectos de reformas económicas de Cuba, en la primera sesión que celebren las Cortes, pasado el inmediato interregnum, sin tener en cuenta para nada las observaciones que tienen hechas los ministros de Hacienda y de Fomento, como es sabido, siguen insistiendo en su pretensión conforme á los deseos del Sr. Cánovas.

La publicación del consabido manifiesto democrático, según mis informes que tengo por muy fidedignos, coincidirá con la entrada en el territorio español de la archiduquesa de Austria doña María Cristina. El citado documento, en un mismo día, verá la luz pública en todas las capitales de provincia y demás poblaciones de importancia: para lo cual se han dado ya las órdenes convenientes. Dicese que la tirada es en extremo numerosa á fin de que la propaganda sea todo lo rápida que sus firmantes desean y que por cierto se muestran muy reservados cuando acerca de su contenido les pregunta algún curioso.

Esta mañana el presidente del Congreso visitó al Sr. D. José de Posada Herrera á quien prodiga todo género de distinciones. En el momento en que escribo estas líneas no se ha trasladado nada de lo que haya ocurrido en la precitada visita y que no debe estar destituida de interés político. La circunstancia de que el Sr. Martínez Campos fuese en un cochecito de plaza, hacia decir á un diputado andaluz que la visita había sido de tapadillo y que debía tener sus *intrínquils*. Allá veremos.

El Congreso en su sesión de hoy, ha seguido ocupándose del proyecto del ferrocarril del Noroeste que á cada paso toca con nuevas dificultades por efecto de las encontradas enmiendas que surgen á cada momento. El ministro de Fomento declaró esta tarde en el salón de conferencias que aceptaba la línea directa por Segovia y Palencia, pero sin subvencionar este trayecto; cosa que no satisface por completo á muchos diputados de las provincias interesadas que quieren que los fondos destinados á las vías del Noroeste se inviertan también en la construcción de la parte directa, sin que hasta ahora hayan llegado á un acuerdo para calmar la agitación que se notaba entre los enunciadamente representantes.

El ministro de Estado ha comunicado al diputado Sr. Carvajal que en la sesión de mañana podrá explicar la interpelación que tiene anunciada sobre política exterior.

(El Corresponsal.)

CORUÑA 9.—Mi querido amigo: el martes último abrió sus puertas al público el teatro principal, poniéndose en escena la zarzuela de los Sres. Zspata y Marqués, titulada *El Anillo de hierro*.

El numeroso público que asistió á la representación, se mostró sumamente reservado durante toda ella, pasando casi en silencio todos aquellos números musicales más sobresalientes de la citada obra, los cuales fueron magistralmente interpretados por la señora Trillo, y los Sres. Fernandez, Crespo y Cánovas.

La severa actitud del público para con los nuevos artistas que hoy forman parte de la compañía de Maximino, creo irá cesando poco á poco, pues la audición de una sola obra no es motivo suficiente para formular cargos, establecer comparaciones y emitir juicios acerca de las condiciones de cada uno de ellos.

Para debut de las señoras Vela y García, pusiéronse en escena las zarzuelas tituladas *La Conquista de Madrid* y *El barberillo*, cuya esmerada ejecución por parte de las señoras citadas y demás artistas, logró que el severísimo público se animara lo bastante para aplaudir calorosamente á las debutantas y pedir la repetición de algunos números de las mencionadas obras.

Creo excusado decirle que la Antonia García, la tiple de café, como la llamaba

el revistero de *El Anunciador*, entusiasmó á los morenos, haciendo la Palma de *El barberillo*. Si esto pasó en la citada obra que sucederá cuando se pongan en escena *El lucero del alba*, *Nadie se muere*,..., *El suicidio de Alejo* y tantas otras de que se compone su vastísimo repertorio, por las cuales llegó á ser la tiple cómica mimada del público madrileño? Pero aquí hago punto, porque creo que ya basta de teatros, no sin mencionar antes que la función dada por algunos oficiales de la guarnición en el mismo coliseo y con objeto de allegar recursos á los inundados de Murcia, fué un lleno completo, mereciendo los plácemes de la concurrencia los jóvenes aficionados que en el desempeño de las obras tomaron parte.

Hoy tuvo lugar en el paseo de Mendez Nuñez una misa en sufragio de dichas víctimas, á la cual asistió un gentío inmenso, recorriendo después las calles de la población, algunos socios del Casino de Artesanos, seguidos de dos carruajes y la banda de Artillería, lo cuales recogieron abundantes limosnas para aquellos desgraciados.

Aquí son objeto de las más severas censuras por parte de la colonia, lucense las cartas que el corresponsal Juan José dirige desde esa ciudad á *El Telegrama* y excuso decirle que sucede lo propio con las del Sr. Y. O. que vieron la luz en *El Comercio Gallego*, cuyo objeto es de todos conocido, lo propio que el autor de las correspondencias—que dicho sea en honor de la verdad—es un excelente joven, que más vale que le dé por escribir cartas y firmarse en las unas Y. O., en las otras Juan José y Juan Carranza, en las antiguas, que en romper la ropa, porque al fin y al cabo en algo ha de entretener sus ocios.

La emigración á Buenos-Aires continúa aumentando cada vez más, y la importación de ganados para Inglaterra, casi paralizada. Uuido esto á la mala cosecha, digo á V. que no sabemos lo que será del pobre labrador este invierno.

Nada más por hoy tiene que comunicarle su afectísimo,

BAE.

## Sección local.

### DIPUTACION PROVINCIAL.

#### SESION DEL 12 DE NOVIEMBRE.

Se dió cuenta de una proposición de la comisión de Fomento para que la Diputación eleve una solicitud al Congreso pidiendo que no sufran obstáculo las obras del ferrocarril del Noroeste, no obstante la línea directa á cuyo pensamiento se adhirió la Corporación; solicitando además del señor ministro de Fomento se subaste el corto trayecto que falta por construir en la carretera de Meijaboy á Orense.

Se leyó una comunicación del Gobernador transcribiendo el informe de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, evacuado por orden de la Dirección general sobre el cultivo de la patata *early rose* y otras variedades.

La Diputación se enteró de que el depositario de fondos provinciales remitía una nómina de terratenientes cuya falta había hecho notar en sus reparos á las cuentas la comisión de Hacienda.

Se dió cuenta del informe emitido por la junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio acerca del plan de carreteras formado y aprobado por la Diputación. Este informe es contrario al plan mencionado que consta de 49 carreteras, cuyo coste asciende á setenta y cinco millones y requiere para la construcción de aquellas ciento cincuenta años. La junta de Agricultura acepta el plan de la Dirección de caminos vecinales que consta de veinte carreteras.

La comisión de Fomento propone á la Diputación se suscriba por

100 ejemplares á la *Galería de Gallegos Ilustres*, del malogrado Teodosio Vesteiro Torres en atención á la índole de la obra y al servicio que se presta, difundiendo la cultura general.

Se leyeron varios dictámenes de la comisión de Fomento referentes á obras públicas, y se dió segunda lectura á los dictámenes de la comisión de Hacienda sobre las cuentas de los años 70-71 á 77-78 inclusive, los cuales fueron aprobados.

La Mesa propuso el nombramiento de depositario y el de contador interino, y hacer un arqueo extraordinario, entregando la documentación á los nuevamente nombrados. Propuso igualmente que la sesión del siguiente día se dividiese en dos partes, la primera á las once de la mañana para el nombramiento de dichos funcionarios, y la segunda á las siete de la noche para ocuparse en los asuntos pendientes. Así lo acordó la Corporación.

Se dió lectura del dictámen de la comisión de Hacienda sobre la solicitud del depositario, pidiendo moratoria para el abono del alcance que contra él resulta: la comisión en vista de que dicho funcionario ha manifestado no serle posible presentar garantía, propone la formación de expediente de apremio, por la cantidad de que se trata.

El Sr. Paradela pidió se declarase urgente la discusión de este dictámen, y así acordado se aprobó.

Una rectificación debemos hacer á la reseña que en el número de ayer insertamos de la sesión celebrada por la Corporación provincial el día 11 del corriente.

Dijimos que en las cuentas del Instituto provincial faltaban documentos justificantes en todos los años á que aquellas se refieren, siendo así que, según el dictámen de la misma comisión, en las del año económico de 1877 á 78 no falta absolutamente ninguno.

Así mismo indicábamos á continuación que las actas de arqueo no estaban conformes en su resultado con el que arrojaban las partidas de cargo y data, lo cual no se refería en modo alguno al indicado Instituto, como acaso pudiera deducirse de la circunstancia de insertar esta noticia después del párrafo en que se hablaba de dicho establecimiento, pues las actas de arqueo del mismo se hallan en un todo conformes con las antecedentes de su razón y ajustadas á las prescripciones vigentes de contabilidad.

Por lo que pueda importar debemos hacer también una aclaración.

Los documentos pertenecientes á la Secretaría de la Diputación que echa de menos en su dictámen sobre las cuentas la comisión de Hacienda, son copias de títulos de escribientes que dejaron de serlo, uno por haber fallecido, y otro por haber dimitido recientemente de ser nombrado.

Las personas que quieran hacer una buena obra socorriendo á un pobre artesano, padre de familia, enfermo y sin recursos, pueden enviar lo que tengan por conveniente al número 49 de la calle del Castillo, piso primero.

Nos consta que socorrerán una verdadera desgracia.



La Comision directiva de la Banda de música municipal, nos ha remitido para su insercion, la cuenta demostrativa de gastos e ingresos pertenecientes al cuarto trimestre del año económico de 1878-79.

**INGRESOS.**

	PESETAS.
Existencia que resultó al fin del tercer trimestre anterior.	104'85
Recibido del Director de la Banda por la tercera parte de lo que correspondió á fondos de música por acompañamiento de un pàrvulo al cementerio.	16'25
Idem de id. por id. id. por la procesion de <i>Viernes Santo</i> .	33'25
Importe de la suscripcion de varios vecinos del pueblo, correspondiente al mes de Abril.	227'25
Idem por la correspondiente al mes de Mayo.	221'25
Idem por id. del mes de Junio.	211'75
<b>TOTAL.</b>	<b>1.214'60</b>

**GASTOS**

	PESETAS.
A los individuos de la Banda por la gratificacion del mes de Abril, segun nómina que existe en Depositaria.	188'95
Idem id. por la de Mayo idem idem.	190'75
Por importe del refresco dado á la Banda el dia de la <i>Octava de Corpus</i> , segun cuenta del Director.	17'50
A los individuos de la Banda por su gratificacion de Junio, segun nómina.	188'75
Satisfecho al Director de la Banda por su cuenta de gastos de material de música en el mes de Enero.	96'25
<b>TOTAL.</b>	<b>682'00</b>

**RESUMEN**

	PESETAS.
Importan los ingresos.	1.214'60
Idem los gastos.	682'00
Existencia para el primer trimestre de 1879-80.	532'60

Lugo 31 de Agosto de 1879.—El De-

positario, *Domingo M. Blanco*.—Está conforme, *Antonio Mendez*.—B. V. —El Alcalde, *José Castro Freire*

**Miscelánea.**

**Santos de hoy.**—Santos Serapio y Lorenzo.

**Efeméride.**—(1584)—Don Alonso Velazquez, confesor de Santa Teresa de Jesús, arzobispo y señor de Santiago, toma posesion y visita su villa de Muros que tenia en aquel año más de mil vecinos y 48 navios grandes y pequeños.

**Pensamientos.**—El gusto del vulgo acaba donde empieza el de los conocedores.

—Casi todos se reputan infelices cotejando su situacion con otra mejor; si se acordasen de otra peor recibirian consuelo.

—Ejerce la hospitalidad hasta con tu mismo enemigo, si él se acerca á tí; los árboles no rehusan su sombra ni aún á los mismos desapiadados leñadores.

—Muchas veces la lengua corta la cabeza.—(Proverbio árabe)

**SALUD A TODOS** devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

**REVALENTA ARABIGA.**

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitos, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, de la hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskord, la señora marquesa de Bréhan-Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Director catedrático Wurzer, et cetera.

Cura núm. 65.311. Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mio: Gracias á Dios que la Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años, fué combatida sin resultado por los médicos que

me creian próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que sólo debo á la virtud de la Revalenta.

A Bruneliere, presbítero.

Cura núm. 45.279.—Tisis.—Sr. Roberts. de una consuncion pulmonar con tos, vómitos estreñimiento y sordera durante 25 años.

Cura núm. Courmes (Alpes-Maritimes), Julio 1817.—Desde que hago uso de su preciosa Revalenta siento un nuevo vigor; mi padecimiento de laringe como tambien los que esperimtaba en todos os músculos, tienden á desaparecer.

Mevferet, presbítero.

Cura núm. 68.413. Sr. Lacan (padre) de siete años de parálisis de las piernas, de os brazos y de la lengua.

Cuatro veces más nutritiva que la carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicina. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica, Baitatates 22, Manuel Maria Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazu comercio. Traviesa, 7.

**Ungüento y Pildoras Holloway.**—Los Males y los Remedios.—Cuando se sabe tan universalmente que estos medicamentos purificantes producen resultados tan asombrosos en los casos de enfermedad parece supérfluo el pedir á los dolientes que los ensayen. El Ungüento es infaliblemente eficaz para las afecciones cutáneas, tales como las úlceras, las inflamaciones, las hinchazones y, en fin, casi todas las enfermedades externas. En los desórdenes de las articulaciones y en los casos de gota, reumatismo ó escrófula (males que arruinan gradualmente la salud) el Ungüento Holloway y las Pildoras que llevan el mismo nombre empleados conforme á las instrucciones impresas que acompañan á cada bote y caja de los remedios, daran en alivio inmediato y, al fin, efectuarán una cura completa. Estas medicinas son á propósito para ambos sexos y para las personas de toda edad ó condicion.

**SERVICIO PARTICULAR.**

Madrid 13 10'30 n.—Recibido el 14 8'29 n

Aprobado el artículo 2.º de la ley del ferro-carril del Noroeste.

Háblase de nuevas partidas en

el distrito de las Cinco Villas, (isla de Cuba).

El Gobierno prohíbe á los ayuntamientos distraigan fondos para festejos, con motivo del régio enlace.

**ANUNCIOS.**

**Litografía de M. Roel.**

REAL, 26, CORUÑA.

En este establecimiento se continúan haciendo toda clase de tarjetas, blancas y en finos colores para visita y anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonares, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papeleria blancos y de colores de varios tamaños para impresiones y toda clase de documentos para oficios. N. 8

**Inyeccion Rosa.**

La única que sin otra medicacion cura radical y prodigiosamente toda clase de flujos que provengan del aparato genitourinario de ámbos sexos.

**Cerato divino.**

Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan á las Señoras.

PUNTOS DE VENTA: Lugo, farmacia de Rodriguez; Coruña, Bescansa; Orense, Romasanta; Ferrol, Galan, Vigo, Fernandez Varela, y en todas las principales de provincias. DEPOSITO CENTRAL, Madrid, Meson de Parades, 8, principal. N. 6

**Se vende la casa número**

6 de la calle de la Alameda. Las personas que deseen adquirirla pueden entenderse con el Notario D. Domingo Carballo, hasta el 30 del corriente mes de Noviembre. N. 41.

**PAPELETAS DE CONMINACION** para todos los impuestos.—Se venden en la imprenta de este DIARIO á 25 reales millar. Por cientos á 3 reales uno.

Si vuestra alma se afligió,  
Al desgraciado amparad:  
Las lágrimas enjugad  
De un pueblo que triste llora:  
¡Tan solo las evapora  
El sol de la caridad!

SEGISMUNDO ROIS.

Noviembre 9.

— 9 —  
Pues si algo ha recogido el proletario  
Ya se encuentra en poder del propietario.

—  
Por mi parte confieso que aquel grano  
Que avara dió la tierra á la semilla,  
Y que yo recogí, quizá inhumano,  
Hizo salir carmin á mi mejilla,  
Y es que huelga el derecho ante el hermano  
A quien, cruel, el infortunio humilla.  
¿Si á sus plegarias no responde el Cielo  
Cómo nosotros aumentar su duelo?

—  
Este es el cuadro fiel, con impericia  
Bosquejado por mí, pero relato  
Que de nuestra bellísima Galicia  
Será, por lo verídico, un retrato.  
Y, sin embargo, ansioso, con delicia  
La voz de compasion gustoso acato:  
Que es tan noble mi pueblo, es tan humano  
Que partirá su pan con el hermano.

—  
Al amparo de nuestros corazones  
Hoy, ciudad infeliz, tu calma empieza.  
Da al Segura la voz de tus canciones  
Y alza, de nuevo, altiva, la cabeza.  
Que nada hay más sublime que los dones  
Que á la desgracia otorga la pobreza,  
Y que desde hoy tu cantinela sea:  
¡Bendita caridad! ¡Bendita idea!

FEDERICO DE LA PEÑA IBAÑEZ.

Lugo 9 de Noviembre de 1879.



# MALA REAL INGLESA.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY

VAPORES  CORREOS

PARA LISBOA, MONTEVIDEO Y BUENOS-AYRES

Directamente sin tocar en Rio-Janeiro para evitar cuarentenas, saldrá un Vapor de esta antigua Compañía todos los días 2 ó 3 de cada mes de

CARRIL Y VIGO.

El 3 de Diciembre, saldrá el magnífico Vapor

## TRENT.

### PRECIOS DE PASAJE

De Carril y Vigo á Lisboa.

1.ª Cámara	Reales Vellon	300
2.ª Idem	—	200
3.ª Idem	—	100

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Ayres.

1.ª Cámara	Reales Vellon	3.130
2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	1.075

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los Pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus Consignatarios en VIGO, D. ESTANISLAO DURAN; en CARRIL, D. RICARDO DE URIESTE.

Agente en Lugo, D. Manuel Quintero.

N. 28



EXPULSION COMPLETA  
DE LA  
**TENIA O SOLITARIA.**  
EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN  
**LAS CÁPSULAS TENIFUGAS**  
De Moreno Miquel.  
2, ARENAL, 2.—MADRID.  
Precio 60 rs. frasco con su instruccion  
GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja.  
Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

### DOS NUBES.

Aún fué ayer: parda, sombría,  
Por negras brumas cubierta,  
De Múrcia sobre la Huerta  
Densa nube se estendia.  
De sus entrañas salia,  
Por entre un igneo torrente,  
Un mar impetuoso, ardiente,  
Que en su carrera arrastraba,  
Cuanto su marcha estorbaba,  
Cuanto alcanza su corriente.

El líquido destructor,  
— Como del averno fruto, —  
Siembra la agonía, el luto,  
La muerte, el llanto, el terror.  
Todo es angustia y dolor  
Entre el soberbio oleage,  
Que arrastrando con corage  
Lo que á su paso se opone,  
De muerte y miseria impone  
El lúgubre vasallage.

En vano el jóven fornido  
Socorrer quiere al anciano,  
Y á la hermana, amante hermano,

## COMERCIO DE ANTONIO MENDEZ,

PLAZA MAYOR, NUM. 10.—LUGO.

DEPÓSITOS

DE PUNTAS DE PARIS, PINTURAS, CAMAS DE HIERRO Y PAPEL.

!!!Gran rebaja en los precios!!!

En este mismo local hay un gran surtido de Paquetería Catalana.—Quincalla.—Ferretería.—Herramientas.—Herrajes para Casas.—Vidrios.—Perfumería.—Juguets.—Objetos para Viaje.—Máquinas de Raymond.—Hules variados en colores.—Planchas de vapor.—Paraguas.—Antukas.—Bastones.—Bujías inglesas.—N. 33

AL BELLO SEXO DE LUGO.

CASCARILLA AMERICANA.

El fabricante de estos magníficos polvos, que no tienen rival en el mundo, para blanquear, refrescar y embellecer el rostro, tiene el honor de participar, que habiendo introducido mejoras de mucha importancia en su fábrica de la Habana, le permiten vender su artículo con una **BAJA CONSIDERABLE**, que los coloca al alcance de todas las clases. Vendese á 4 y 8 rs. caja en la Peluquería y Perfumería de D. José María Seoane, Plaza Mayor, núm. 9. N. 9

FOTOGRAFIA

DE

**JOAQUIN ALBERTINO.**

San Pedro, 24.—LUGO.

Teniendo dicho artista que ausentarse de esta Capital por haber comprometido su palabra en otro punto, y siéndole por esta causa imposible permanecer en ella por más tiempo, anuncia por última vez su establecimiento á fin de que las personas que se dignen honrarle con su presencia, lo hagan hasta últimos del presente mes en que definitivamente tiene que despedirse de este ilustrado público.

PRECIOS LOS DE COSTUMBRE.

N. 42

PIEDRAS FRANCESAS

para Molinos Harineros.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.ª, Acevedo 77, Coruña; informarán en esta, Comercio de D. Antonio Mendez. N. 10.

## La Proveedora Universal

Pastillas de viaje de la fábrica de chocolate de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, número 10, Lugo.—Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan apropiadas, son tan convenientes para todo el que viaja, que más bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto de 56 á 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegantes, se conservan de seis á ocho meses; no hay dulces, no hay confite que pueda reemplazar á las pastillas de viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza del estómago. El agua que al que viaja tanto daño suele hacerle, por la variación propia de los puntos que recorre, tomando ántes dos pastillas, puede estar seguro le sentará bien, ningún mal efecto puede tener de un vaso de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suele afligir á la mayor parte de las personas; tós, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y miasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20 reales y en cajitas. N. 3.

—11—

Y al padre el hijo afligido.

Si alguno intenta atrevido

Salvar á otro de él en pos

Arrastrados son los dos....

—¡Ay! no vé allí el alma inerte

Mas porvenir que la muerte,

Mas esperanza que Dios!

Cuadro tétrico, imponente

Que con sus negros colores

De luchas, ansias y horrores,

Ni aun soñar puede la mente.

Es su fondo solamente,

—Para que el terror más cunda,—

Una oscuridad profunda,

Cadáveres arrastrados,

Y rostros desesperados,

Y un mar que todo lo inunda.

Hoy.... vé Múrcia en lotanza,

Como una risueña aurora

Que el horizonte colora,

Otra nube de bonanza,

A medida que ella avanza,

Aquel país bello, ameno,

De angustias tan solo lleno,

Contra el dolor se subleva,

Porque aquella nube lleva

La caridad en su seno,

La tempestad ya pasó.

De su furor el acento

Conducido por el viento

Hasta nosotros llegó.